



**ACTA DE CALIFICACION DE INFRACCION.**

Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a **14 de octubre del año 2015 dos mil quince.**- - - - -

Téngase por recibida la solicitud por comparecencia en la oficina de este Juzgado municipal, el (a) ciudadano **MARÍA DE LOURDES EGOVIA ANAYA PÉREZ** solicita le sea calificada el acta de infracción levantada por la **Jefatura de Inspección de REGLAMENTOS** de este municipio levantada por la según folio numero **7658** lo que a continuación con fundamento en lo que establece el artículo 20 del Reglamento Orgánico para el Funcionamiento de los Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande Jalisco, se le concede el uso de la voz para que manifieste lo que en su derecho corresponda, por lo que a continuación dice: **“Mi perro sí agredió a la señora pero ya me hice cargo de los gastos que esto generó, por lo que solicito se me imponga la sanción mínima.”**

Una vez que han sido analizadas las circunstancias del hecho y las manifestaciones expresadas por el infractor y en virtud de que el mismo manifestó aceptar la responsabilidad en la comisión de la infracción imputada tal y como se le atribuye y una vez que se han valorado las manifestaciones expresadas, con fundamento en lo establecido por el artículo 38 FRACCION V del Reglamento para el Funcionamiento de los Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande Jalisco

**SELLO**

**JUZGADO MUNICIPAL**

SE SANCIONA CON \$ \_\_\_\_\_ POR LOS CONCEPTOS Y RAZONES QUE SE INDICAN EN ESTA ACTA Y TOMANDO EN CUENTA LAS DEFENSAS Y/O VERSION DEL INFRACCIONADO EN SU CASO MULTA EQUIVALENTE A \_\_\_\_\_ DIAS DE SALARIO MINIMO CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS

- ( ) REGLAMENTO DE POLICIA Y ORDEN PUBLICO
- ( ) LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL MUNICIPIO

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

Así lo resolvió y firma el Juez Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, que actúa con su Secretaria quien autoriza y da Fe.....

Juez Municipal.

Secretaria del Juzgado Municipal

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Siendo las **14:25**. Del día **14 de octubre 2015 dos mil quince** el suscrito, **MARÍA DE LOURDES EGOVIA ANAYA PÉREZ**, quedo debidamente notificado del acta de calificación de infracción.

**FIRMA**